

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23  
rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar  
y extranjero, 40.

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION  
Los pagos son adelantados.—No se dimiten se-  
ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE TATIBOUT, 35.

## LA PAZ DE MURCIA.

En «La Tempestad», nuevo periódico republicano de Cartagena, encontramos las siguientes noticias:

«Segun noticias, (no sabemos con que fundamento), parece que un general ter-sista existe en esta ciudad ó en sus inmediaciones para dar el golpe de mano á favor de su rey y señor. (?)»

Tambien se dice haber hablado el capitán del regimiento á uno de los jefes sobre alzamiento proponiéndole se colocaran los dos á la cabeza.

El teniente coronel, que tal era el grado del espresado jefe, indignado y en cumplimiento de su deber, le mandó arrestado.

Ahora bien; si este jefe hubiera tenido un poco de calma y alguna astucia, de seguro á estas horas estaria descubierto el nido de serpientes y de inocentes vívoras sacristanescas que anidaban en esta poblacion.»

A última hora añádele lo que sigue:

«Se ha descubierto una conspiracion carlista en esta localidad de una trascendencia suma, por los datos que de ella se desprenden.»

El ciudadano Prefumo, ha recibido ayer por la mañana un parte telegráfico, (creemos que del gobernador de la provincia,) para que se encargase inmediatamente de la alcaldia popular, de la cual estaba retirado hace algun tiempo con licencia.

Son muchas las prisiones (segun nuestras noticias) que se han llevado á cabo.

Entre estas, se halla la del cura del regimiento que segun indicamos anteriormente, fué el que presentándose al teniente coronel del mismo, le manifestó con la mayor frescura, si queria manifestarse en union suya, al frente de la fuerza que habia en esta localidad, para lo cual tenia ya comprometidas la que habia en todos los fuertes; oido lo cual por el jefe, le mandó prender, haciendo relevar sin pérdida de tiempo la tropa de los castillos.

Tambien algunos curas de esta poblacion, parece estaban en el complot, que segun noticias se fundaba en reconcentrar en ella todas las fuerzas de Murcia, Ori-huela y Lorca, y una noche, cuando sus habitantes estuvieran entregados al des-censo, sorprender las autoridades; apoderarse de las fortificaciones y tenerla como centro de sus movimientos.

El alcalde se trasladó al juzgado apenas tuvo conocimiento del hecho, donde se están llevando á cabo las oportunas diligencias.

No queremos detenernos en hacer comentarios sobre hechos del tal naturaleza, por que la pluma se resiste á ello.

Lo que si diremos, es que el partido carlista no ha andado muy acertado al escoger esta poblacion para asentar sus reales, atendidas las ideas de libertad que predominan en sus individuos.»

«El Eco» de aquella ciudad nada dice respecto á lo detallado por «La Tempestad.»

Ha sido declarado cesante á su instancia, nuestro amigo D. Fernando Bravo Villante, jefe de seccion de contribuciones que era de esta provincia. Respetamos las causas que haya tenido para esta determinacion pero no podemos menos de lamentar que el Estado se prive del concurso de empleados, que como dicho nuestro amigo, poseen grande conocimiento en todos los ramos de la Administracion económica y son estimados por su probidad y rectitud.

Leemos en «El Eco de Alicante» del martes:

**Movimiento de tropas.**—El domingo en la madrugada salió de esta capital una columna compuesta de dos compañías de Búrgos, una seccion de guardia civil y otra de carabineros con direccion á Orihuela donde parece habia gran agitacion á causa de un movimiento carlista que habia de estallar en dicho punto.

Ayer mañana llegaron á esta dos compañías de carabineros procedentes de varios puntos de la marina.

Tambien se ha reconcentrado la guardia civil de algunos puestos.

El vapor de guerra «Vigilante» llegó ayer conduciendo quintos y creemos que alguna tropa tambien. Dicho buque se hizo á la mar ayer mismo á las 7 y media de la tarde. Los carlistas se agitan; no les arrendamos la ganancia.

**alidas**—El domingo salió de esta capital para Orihuela el señor gobernador civil de la provincia, acompañado de un oficial del gobierno y de alguna fuerza. El motivo de esta salida coincide con la que hizo el mismo domingo una columna de infanteria que se dirigió al mismo punto donde habia amagos de levantamiento carlista.

«La Ilustracion Española y Americana», Museo Universal, contiene las materias y grabados siguientes en su número 14.

**Texto.**—Crónica, por Julio Nombela.—A peseta la línea, por don José de Castro y Serrano.—Abdicacion de doña Isabel II.—Carlos Dickens, por Juan de Madrid.—El verano, por Z.—Leonardo de Vinci.—Congreso de obreros en Barcelona, por don J. M. y L.—Don Mariano Fortuny, por don Eugenio de Ochoa.—La catedral de Santiago, por D. Fernando Fulgoso. La fé del amor, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Exposicion de Bellas artes en Barcelona, por D. José Puiggari.—Revista científica é industrial, por D. Emilio Huelin.—Anuncios.

**GRABADOS.**—Abdicacion de doña Isabel de Borbon en favor de su hijo don Alfonso.—Carlos Dickens, novelista inglés.—Alegoría del Verano.—El príncipe Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen (de fotografía)—La infanta doña Antonia, hermana del rey Luis de Portugal y esposa del príncipe Leopoldo Hohenzollern (de fotografía).—Vista general del puerto de la Habana.—Leonardo de Vinci.—Congreso de obreros en Barcelona.—Don Mariano Fortuny.—Catedral de Santiago (Galicia).—Vista interior de la catedral de la Habana.

## GACETILLA.

**CUANTO MAS SE REMUEVE.** ¡Vágame Dios y lo que han removido unas cuantas preguntas inocentes, que se permitió hacer este pobre gacetilero, sobre unos rumores que circulan acerca de la escuela normal de maestras de esta capital! ¡Virgen Santa y qué polvarada! ¡Qué de comentarios!

Creíamos que quien estaba llamada á contestarnos éralo la Junta provincial de primera enseñanza, á cuyo cuidado y vigilancia están encomendados los establecimientos de esta índole.

Confesamos, que debimos hallarnos dejados de la mano de Dios, cuando en mal hora cojimos la pluma, para obligar así á la señora directora de dicho establecimiento, á empuñar la péñola y ponernos como un trapo viejo.

Merecido lo tenemos por nuestros pecados. A buen seguro que si hubiésemos, no digo sabido sino sospechado siquiera, que no era la Junta provincial, sino la directora del establecimiento, quien nos habia de contestar, ciertamente nos hubiéramos abstenido de dirigir tales preguntas, ya que no por otra cosa, por no tener el disgusto de ver escutada la irritabilidad de esa señora cuyo buen nombre respetamos como el que mas.

No era V., señora directora, quien debia contestar mis preguntas. ¿Por qué? Porque no. ¿V. me entiende? Tambien me entienden mis lectores; y tambien me entiendo yo, y todos nos entendemos.

Mas, puesto que V. lo ha hecho, á lo hecho pecho. Y así, preciso será que, sufriendo la inexorable verdad de este adagio, oiga V. al pobre gacetilero. La prensa tiene sus glorias, pero tambien tiene sus amarguras.

Con que pecho al agua y adelante. Cualquiera que haya leído su comunicado, apuesto doble contra sencillo á que, á no ser por la firma, no cree que está redactado ni escrito por la delicada inteligencia y mas delicada mano de una señora, si se atiende á la virulenta saña con que trata V. á este pobre gacetilero, que ha cometido el feo pecado de hacerse eco de ciertos rumores... Por Dios, señora directora, mas calma.

¿Qué habrán juzgado nuestros lectores á presencia de un escrito que respira bilis, saturado de sarcasmos sin sal, con aire dogmatizante, pésimamente h vanado y por añadidura, suscrito por una señora?

¿Qué habrán pensado nuestros lectores? Pero... ¿a qué meterme yo á indagar pensamientos ajenos? Lo que yo he pensado, yo me lo sé, y cada cual sabe lo que piensa, porque soy libre y tengo mi autonomia.

¿Ha olvidado V., señora directora, que ese estilo no es el mas propio de una señora? Sobre todo, si no fuera porque me dirijo á una señora, le diria que para ese estilo se necesita cierta gracia, ciertas sales que... vamos, no se hallan en su escrito.

¿Tan profundamente han encarnado mis inocentes preguntas?—Vea V., señora directora, como donde menos se piensa salta la liebre. Yo creia hacer un favor al establecimiento, esperando, como era natural, que la Junta provincial desmintiese tan absurdos rumores. Mas la fortuna loca ha hecho que yo me equivoque.

Permítame V. que le diga, que sin duda por una hizeza, ha entendido V. las cosas al revés, lo ha tomado por donde quema, y no comprendiendo la mente del gacetilero y el buen deseo que lo animaba, ha contestado V. lanzando dardos, aunque no ha sabido afilarlos la punta. ¿Cómo ha de ser! Así es el mundo. Casi siempre los favores suelen pagarse con ingratitudes. No es decir á V. que sea ingrata; no puedo creer en V. tan repugnante defecto; ¡fíbreme Dios de tal pensamiento!

Pero vamos al asunto. Empieza V. por hacer cargos al gacetilero porque no firma la gacetilla. Vamos, esto no puede V. decirlo en serio. ¡Firmar las gacetillas!

Quisiera ocuparme detenidamente de su magnífico escrito, pero como no puedo disponer de mas espacio que el destinado á la gacetilla, estoy imposibilitado de hacerlo por hoy.

A la primera pregunta contesta V. que además de V., su esposo á hija, entra á formar el claustro una persona extraña á la familia, cual es el capellan encargado de dar la enseñanza de religion.

Prometo á V. otro día comentar este hecho que sé por V., porque yo tengo derecho á hacer comentarios dentro del terreno de la legalidad, puesto que ahora lo mismo que antes no se trata de personas, sino de la situacion especial, especialísima del establecimiento.

No olvide V., señora directora, de ahora para luego, que aunque V. dice que es mas conveniente para la unidad en la enseñanza, etc., yo no lo veo así, y estoy en mi derecho ¿no es verdad? No se ofenda porque yo aprecie las cosas de distinta manera.

Sobre lo de llamarme el ministro á formar las leyes, ¡pobre de mí! yo no he visto nada de esta conveniencia en ninguna ley, y eso, que desde que estoy dado á los periódicos las leo todas. Además, sabemos que las otras escuelas normales de otras provincias no están constituidas de esa manera tan conveniente como V. dice. ¿En qué habrán pensado los ministros que no han arregrado las demas normales, sirviéndose de modelo la de Murcia? ¡Fatalidad! ¡Pecadores descuidos!

Todo lo demás que contenia el suelto de gacetilla, unas cosas las desmiente V. y otras dice que las desprecia como habillitas. Yo que tengo interés por el buen nombre de todo lo que á Murcia pertenece, estoy altamente satisfecho, de lo que nunca he dudado, de lo absurdo de esos rumores; por mas que á V. le haya parecido otra cosa.

Mis preguntas nada afirmaban, ni era mi ánimo otro que el ya referido. Vea V. por donde sin mis preguntas, hubieran continuado los rumores, y así se les ha dado un solemne mentis. Debe V. darme las gracias.

No obstante el favor que he hecho al establecimiento, me contesta tan agriamente, y anda mais, me demanda á juicio por medio de su señor esposo, y no obstante el buen deseo del director de este periódico, no ha habido avenencia. Pondremos al corriente á nuestros lectores. ¡Dios quiera no sea peor lo roto que el descosido!

Antes de pasar adelante, advertiré á V., que no vea ofensa ninguna en mis palabras,

que no vea en ellas, como en las preguntas lo que no hay. Soy tan galante y á la vez tan inocente en intenciones, que me apresuro á retirar todo lo que la pueda lastimar. No estamos para ir todos los días á los tribunales.

Concluyo, por hoy, contestando, á la manera tan modesta y fina con que me dice V. que de escuelas no entiendo un palote.

Ni cómo este pobre gacetilero habia de saber ni entender de escuelas, señora directora! Yo solo entiendo de zureir gacetillas, y estas muy mal pergeñadas, sin aquellas sales y aquel gracejo con que las orden mis compañeros en el oficio. Y aun esto poco que hago (no soy orgulloso) lo he conseguido en fuerza de machacar y repetir un día y otro día, emborronando papel y apurando la paciencia de mi amigo Almazan.

Porque habeis de saber, señora directora, que mi educacion no ha sido, y vos sabeis mejor que yo, que estas cosas dependen de la educacion. Me conozco á mi mismo; comprendo que nael olmo y serian ilusorias mis esperanzas de dar peras.

Quiero ser mas explicito con V., señora directora; quiero, á fuer de galante, demostrar á V. que no se ha equivocado, cuando ha dicho, que no entiendo un palote de escuelas.

Figúraos, señora directora, que hace algunos años era yo un pobre diablo (lo confesaré todo) era un maestro sillero. Todavía equivoco alguna que otra vez la pluma con aquellos toscos instrumentos, que manejara con tal habilidad en otro tiempo. Y ¿cómo, dirá V., sin ninguna educacion apropiada, trocé V. el hacha por la pluma? ¡Cosas del mundo! aquí de mi historia.

Tuve la fortuna de que mi mujer se dedicase á escribir gacetillas, y por cierto que jamás he podido igualarla; porque en nuestro siglo las mujeres tambien escriben, y algunas lo hacen á las mil maravillas. Cierta dia que estaba yo aserrando un tronco, (dura como la encalleci la conciencia de algunos,) cayéndome cada gota de sudor la mañana como una nuez (estabamos en invierno) dije para mi capote: pareceme que seria bueno cambiar las sillas por las gacetillas. Dicho y hecho; doy al traste con las herramientas, y al poco tiempo, gracias á los buenos oficios de mi mujer, y al influjo de algunos amigos, conseguí verme admitido por mi amigo Almazan y en plena posesion de mi oficio de gacetilero.

Pero hay mas: tengo una hija, que educada al lado de su madre, como era natural, fué instruyéndose en el oficio, y ved aquí que de nuevo juegan las influencias, y el amigo Almazan, siempre bondadoso, la recibe primero de meritória y después de gacetilera, aunque bajo la direccion de su madre.

No hay para que decir, señora directora, que desde entonces se hacen las gacetillas al gusto y placer de la familia; porque si bien es verdad que hay otro agregado que nos sirve, como si dijéramos de auxiliar, esto nada significa, pues está bajo nuestra autoridad y es elegido por nosotros. Calcule V., pues, si ese otro señor podrá hacer otra cosa que decir amén á todo cuanto nosotros proponamos en nuestras sesiones gacetilarescas.

Gracias, pues, al Sr. Almazan y á algunos otros amigos, somos felices, nada nos falta y disponemos á nuestro agrado de la gacetilla. Esto no obsta para que alguna que otra vez, contestemos con alguna ingratitud á nuestros protectores, pero son buenos y generosos y no se muestran ofendidos, porque toman las cosas como do quien vienen. Comprenden y compadecen nuestra ignorancia.

¡Oh osadía de la ignorancia! Ya vé V., señora directora, si puedo ser mas franco con V. Yo soy así. Fuera incomodidades que estamos en tiempo muy caluroso, y no me perdonaria nunca haberle causado alguna.

Con que, señora directora, de la escuela normal de maestras, basta por hoy, seamos buenos amigos, puesto que he hecho un favor á su establecimiento, y hasta otro día, siempre, por supuesto, sin ofender á Dios ni al mundo.

## PARTE OFICIAL

### REGENCIA DEL REINO.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### LEY PROVISIONAL

#### DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE LA HACIENDA.

(Continuación.)

Art. 33. El Gobierno no puede suprimir ni modificar los recursos votados por el Parlamento, ni crear otros nuevos á no estar autorizados por la ley de presupuestos ó otra especial.

Tampoco podrá dar otro empleo á los fondos públicos que el prescrito en la ley de presupuestos ó otra que lo determine.

Art. 34. Los Ministros que ordenen exacciones no autorizadas por la ley, incurrirán en las penas señaladas en el Código penal á los que cometen defraudación, atribuyéndose poder y facultades que no tienen.

Los que faltaren á la ley en la aplicación y distribución de los fondos públicos, quedarán sujetos á las penas prescritas por el mismo Código para los que distraen de su objeto ó dinero, efectos ó cualquiera otra cosa recibida en depósito ó administración.

Art. 35. Los presupuestos regirán durante un año; pero quedarán abiertos en los seis meses siguientes para la liquidación y ejecución de los cobros y pagos pendientes al finalizar dicho año.

Art. 36. Para cada mes se aprobará en Consejo de Ministros una distribución de fondos por capítulos de los presupuestos de todos los Ministerios, con sujeción á la cual la Ordenación de Pagos dispondrá el abono de las obligaciones del Estado.

Art. 37. Las distribuciones mensuales de fondos se redactarán en el Ministerio de Hacienda por los pedidos que le harán los demás Ministerios, atendiendo á la importancia de las obligaciones propias de cada capítulo del presupuesto que hayan de satisfacerse en los meses respectivos.

Art. 38. En la ley de cada presupuesto se fijará el importe ó la cantidad á que podrá ascender durante el año á que corresponda el mismo la Deuda flotante del Tesoro. Dentro del límite determinado para esta clase de Deuda podrá el Ministro de Hacienda adquirir sumas á préstamo, ó verificar cualquiera operación de crédito sin necesidad de otra autorización.

En los demás casos será indispensable se le autorice por una ley.

Art. 39. El Gobierno pasará al Tribunal de Cuentas del Reino para su examen y toma de razón todos los contratos que celebre con el fin de adquirir fondos, bien sea en concepto de préstamo ó anticipo, bien negociando valores ó efectos públicos. A los contratos originales se acompañarán los expedientes que los hayan producido, debiendo entregarse en el Tribunal dentro de los 30 días siguientes al de la celebración del contrato. Se dará también cuenta al Tribunal de las órdenes que aprueben ó autoricen operaciones del Tesoro para entretenimiento ó renovación de la Deuda flotante.

Si en alguno de los referidos contratos ó operaciones se hubiesen cometido ilegalidades ó cualquiera clase de abusos ó faltas, á juicio del Tribunal, este dará inmediatamente cuenta á las Cortes por medio de una Memoria extraordinaria.

Art. 40. Cuando ocurra la necesidad de hacer algún gasto para el cual no haya crédito legislativo, ó sea insuficiente la suma señalada en el presupuesto para atender á un servicio, el Gobierno presentará al Congreso de los Diputados un proyecto de ley, pidiendo en el primer caso un crédito extraordinario y en el segundo un suplemento de crédito, y proponiendo en ambos los medios de obtener los fondos necesarios para cubrir las obligaciones que aquellos créditos representen.

Art. 41. Si las Cortes no estuvieran reunidas y el gasto para el cual faltar crédito fuera urgente, el Gobierno podrá, bajo su responsabilidad, acordarlo, observando estas formalidades.

Cuando resulten sobrantes de crédito en otros capítulos de la sección á que correspondiera el gasto, podrá hacerse transferencia de crédito del capítulo ó capítulos que ofrezcan remanente al capítulo ó á los capítulos en que exista el déficit. Estas transferencias se acordarán por el Consejo de Ministros, oyendo previamente á la Sección de Hacienda del Consejo de Estado.

Cuando no hubiere sobrante en la misma sección del presupuesto, el Consejo de Ministros acordará la concesión de suplemento de crédito ó crédito extraordinario, oyendo previamente al Consejo de Estado en pleno sobre la necesidad y urgencia del gasto, cuyo importe se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro si las rentas ó recursos eventuales del Estado no hubiesen proporcionado valores superiores á los presupuestos en cantidad equivalente ó superior á la que represente en los nuevos créditos.

Art. 42. Los decretos de concesión de créditos extraordinarios ó de suplementos de crédito se remitirán con los expedientes que los hayan producido al Tribunal de Cuentas para su registro, y después se publicarán en la *Gaceta de Madrid*. El Gobierno incurrirá en res-

ponsabilidad, conforme al art. 31, si los ejecuta sin cumplir estos requisitos.

Art. 43. El Gobierno presentará al Congreso de los Diputados, dentro precisamente del primer mes de cada reunión de Cortes, un proyecto de ley de aprobación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito acordados durante la época de suspensión de sesiones, y de los medios necesarios para obtener los recursos equivalentes.

Art. 44. En el mismo plazo de un mes el Tribunal de Cuentas presentará al Congreso una Memoria dando razón de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que haya registrado, y emitiendo su juicio sobre la legalidad de cada uno de ellos.

Art. 45. Serán responsables al reintegro de todo exceso de pago que hubiere hecho el Tesoro público los Jefes administrativos y funcionarios de cualquiera clase que lo hubieren ocasionado al liquidar créditos ó haberes, ó al expedir documentos en virtud de las funciones que les estén encomendadas, sin perjuicio de las penas á que haya lugar si resultase culpabilidad.

(Se continuará.)

## NOTICIAS GENERALES

Nuestro colega *La República Ibérica*, discutiendo acertadamente sobre la guerra, y examinando cuál sería el término más conveniente á la libertad del género humano, resuelve el problema en favor de Prusia, desprendiendo semejante resultado del siguiente razonamiento:

«Vencedora Prusia se declarar la República en Francia y saldrá de Roma el infalible Papa. El cesarismo y el neo catolicismo darían con este motivo, un largo paso hacia su tumba.»

Vencedora Francia, oprimirá el César á los pueblos más pensadores de Europa, y muy principalmente al suyo propio, y elevará al igual de su grandeza á su poderoso auxiliar, al papado, quizá ya para entonces representado por el cardenal Bonaparte.»

Para el colega federal no es, pues, dudoso que las simpatías de todo liberal han de estar de parte de la Prusia.

Dice *El Universal*:

«Los diarios montpensieristas dicen que el Regente vendrá á Madrid dentro de poco, á consecuencia de la situación grave que atraviesa Europa, y nosotros podemos asegurarles, que por ahora no piensa moverse de la Granja, pues en el estado de perfecta amistad en que nos encontramos con todas las naciones, no es necesaria su presencia en Madrid, porque no se teme, ni puede sobrevenir para España ninguna complicación.»

Leemos en nuestro colega *La Política*:

«No en balde habíamos pedido que se reunieran las Cortes Constituyentes; no en balde tampoco anunciábamos ayer que las Cortes se reunirían.»

Hoy ya casi podemos afirmar que las Cortes se reunirán hacia el día 8, ó todo lo más en la primera quincena de Agosto.

Lo gravedad eiciente de los sucesos que en Europa se están verificando, los complicaciones que se preparan ó se presienten, no han podido menos de influir en el ánimo de los Diputados de la nación, entre los cuales hay casi unanimidad para reclamar que se autorice la reunión del Parlamento.

El Gobierno mismo parece que empieza á acoger con más benevolencia las insinuaciones que en este sentido se le hacen. No está ciertamente en su interés asumir solo toda la responsabilidad de la situación que eventualmente probables podrían crear á nuestro país.»

La *Correspondencia de España* trata del mismo asunto en las siguientes líneas:

«El rumor bastante extendido hoy de la próxima convocatoria de Cortes tiene su origen en la noticia de que si Rusia apoya á Prusia, la guerra se hará general, y por lo tanto, el Gobierno español necesita consultar á la Representación nacional. Pero no es cierto.»

Copiamos de una correspondencia de París que dirigen á un colega:

«Ya están oficialmente designados los generales que mandarán los cinco ejércitos. El primero Canrobert; Palikao, el vencedor de China, el segundo; Frossard, el tercero; Mac-Mahon, el cuarto, que es el más considerable; de Falley el quinto. Bazaine manda la guardia imperial; Bourbaki la expedición sobre el Rin, y sigo creyendo que á Changarnier le está destinado un gran papel secreto en esta guerra. Se calcula en 400.000 hombres los que Francia envía al campo. Todo el Mediodía está ya desgarnecido, en París quedan sólo 8.000 hombres de la guardia, y las primeras columnas del ejército de África han llegado ya á Marsella y Tolon, donde parece reina un gran entusiasmo. La gran escuadra del Norte se ha dado ya también á la mar. Bazaine marchó el primero á Metz, y Mac-Mahon va á Strasburgo. El mariscal Lebœuf, en quien se tiene más confianza aún que en Niel, y que quiere ser el rival de Moltke, sólo marchará después que el Emperador y con el Príncipe imperial.

París está cruzado á todas horas de regimientos que marchan á la guerra, y esto dá

motivo día y noche á ovaciones inmensas, en que toman parte cientos de miles de ciudadanos. De noche no se puede atravesar por los boulevares, llenos de columnas con banderas, y cantando como en teatros y paseos, los himnos nacionales. Todo el campo de Chalons se encuentra á estas horas entre Metz y Thionville. Aquella parte de la frontera está ya guarnecida.

Es positivo que los prusianos tienen grandes fuerzas en Treveris. La Bélgica neutral, y el rey ha reconcentrado el ejército en derredor de Amberes.

Ciertos periódicos escitan aquí sospechas infundadas contra Bélgica, diciendo que el conde de Flandes, casado con una princesa prusiana, hermana del candidato al trono español, manda el campo militar y está por la alianza con Prusia. Es falso, Bélgica, modelo de pueblos constitucionales, vela por su independencia, y unidos en el sentimiento nacional todos los partidos, tiene fuerza para sostenerla contra Prusia y Francia.

Otros diarios dicen que Bismark fué quien en Biarritz ofreció á Napoleón la Bélgica, quedándose Prusia con Holanda para ser una gran potencia marítima.

También acusan á la Prusia de haber ofrecido ahora á la Italia el Tirol austriaco si hacia causa común con ella. Italia, de acuerdo con Inglaterra, se mantendrá neutral. En el fondo, Victor Manuel quiere á Napoleón.

Se ha suspendido la evacuación de los Estados Pontificios, temiéndose á movimientos mazzinianos; pero no duden VV. que Italia tiene la promesa imperial de que la cuestión de Roma será tratada en el futuro Congreso de la Europa. Grande intimidación al parecer con España, lo cual es una de las fases más curiosas del presente conflicto.

El partido republicano ardiente acentúa cada vez más su oposición á la guerra, sin duda porque teme consolidar el imperio. Después de los manifiestos de Rochefort y de los discursos de Julio Favre, ha habido estas noches manifestaciones significativas en los barrios más democráticos en favor de la paz. Aunque fuesen sinceras, y acaso tengan razón en el fondo del debate, las ahoga el escitado patriotismo francés.

Después de grandes rumores sobre salida de Emilio Ollivier y su reemplazo por Maupas, el baron David y otros arrojados imperialistas, partidarios de la guerra á toda costa, parece se ha tenido el buen sentido de comprender que una crisis ministerial en estos momentos sería de mal efecto. Rouher, consultado, lo ha dicho así. Es posible que Magne, como muy competente, entre en el Ministerio de Hacienda, tan importante ahora como los de Guerra y Marina.

Las cañoneras que al mando de Jurien de La-Graviere deben operar en el Rin, son como las que en el lago de Garda contribuyeron tanto á las ventajas de la campaña de Italia. Lo que es nuevo en ellas son las ametralladoras que llevan á bordo.

El Emperador ha dirigido ya esta mañana una corta y bella alocución al ejército y á la armada, expresando su confianza absoluta de que ellos salvarán el honor de la Francia.

Todos los viajeros y bañistas del Rin, Baden, Bims y Hamburgo, se nos vuelven como una bandada de pájaros asustada por el tiro del cazador. Hacen bien, porque de un lado y otro ¡gran dolor! están cortados los ferrocarriles, y los de Francia, como los de Alemania, solo conducen tropas.»

Dice *El Popular*:

Con verdadera satisfacción damos publicidad al documento siguiente:

«Circular — Celosa siempre la Autoridad de la provincia por proporcionar á la agricultura atrasada en este país, todo desarrollo posible para que salga del estado de prostración en que se encuentra sumida, tiene el gusto de recomendar para el objeto el nuevo periódico titulado *El Eco vinícola* en la seguridad que atendido que sea el espíritu que anima á su autor, ha de reportar á los cosecheros los beneficios que son precisos e indispensables para la prosperidad que tanta falta les hace.

Y para que llegue á conocimiento de todos, se inserta en el *Boletín oficial* de la provincia.

Logroño 14 de Julio de 1870. — El Gobernador, Ramon de Acero.»

No es cuestión nuestra hemos dicho en el prospecto, es cuestión nacional, es interés de la clase más numerosa de nuestro país, de la clase agrícola de la cual dependen las demás, y los que así lo comprenden, como el dignísimo Gobernador de Logroño se dirigen á los pueblos de su circunscripción exortándoles hacia un objeto que no pueden menos de acariciar buscando en él siquiera una esperanza para su abatido ánimo.

No menos agradecidos estamos á la celosa gestión del Secretario de la Junta de Agricultura y Comercio de la misma provincia, D. Ciriaco Unzaga, en cuya correspondencia vemos reflejados los más patrióticos sentimientos; pues como funcionario público, considera su celo un deber de su cargo.

En la «última hora» de *La Discusión*, leemos estas líneas que quisieramos ver desmentidas, si, en efecto, el hecho á que se refiere el periódico republicano entraña la gravedad que anuncia:

«Seguimos, dice, en comunicación con Francia. Tampoco anoche recibimos telegrama alguno. El Gobierno, sin embargo, parece que

tiene un despacho de nuestro embajador en París, dándole conocimiento de un hecho que ocurrió ayer en Tolon y que es de inmensa gravedad para España, mucho más en los actuales críticos momentos.»

Hemos oído que la última hora de *La Discusión* se refiere á un grave atentado cometido por el pueblo de Tolon contra el consulado de España, derribando sus armas, como también las de Prusia. No sabemos el fundamento que tendrá semejante noticia.

Mientras los belgas levantan los raíles de sus caminos de hierro por la parte de la frontera francesa, los luxemburgueses los levantan á su vez en la frontera prusiana. Están interrumpidas todas las comunicaciones entre Treves y Luxemburgo, en la línea férrea que conduce á Thionville.

Tomamos del *Gaulois* la siguiente noticia: «El emperador ha tenido durante estos últimos días largas conversaciones con M. de Stoffel, ex agregado militar de la embajada de Francia en Berlin.

M. Stoffel opina que los países anexionados por la fuerza á la Prusia, después de la campaña de 1866, son poco adictos al rey Guillermo y que se les hallará dispuestos á dar buena acogida al ejército francés, sabiendo que este no está animado del sentimiento de conquista.»

Por orden del prefecto de policía, Mr. Pietri, se ha fijado en los boulevares y sitios más públicos de París, el siguiente:

«Aviso. — Durante estos últimos días la población parisiense ha querido afirmar su patriotismo con manifestaciones en la vía pública.

En el momento en que nuestros soldados se dirigen á la frontera, y después de esta explosión del sentimiento nacional, es de desear que la capital recobre su acostumbrado aspecto y que atestigüe con su calma la confianza que la anima.

El prefecto de policía cree de su deber encarecer, como encarece, á los habitantes de París, que se abstengan de demostraciones, que no pueden prolongarse por más tiempo, sin crear inconvenientes.

París 17 de Julio de 1870. — El prefecto de policía, Pietri.»

En el estado mayor general del ejército francés ha habido promociones con motivo de la entrada en campaña. Seis generales de brigada han sido ascendidos á generales de division y catorce á generales de brigada. Entre éstos figura el coronel español Martínez, que habiendo entrado á servir en el ejército francés en 1840, se ha hecho lugar por su firmeza y su valor en Africa y en Crimea.

Los primeros actos del nuevo Gobernador de Madrid, Sr. D. Fernando Ruiz Gómez, han merecido el aplauso de todas las clases; pues empieza á demostrar dotes de energía en los que el vecindario ve una garantía para que no se repitan escenas lamentables, ni siga el vicio ostentándose con escándalo en los garitos y en ciertas calles principales. A Gobernadores como el Sr. Ruiz Gómez, jamás les faltará nuestro humilde apoyo, si continúa combatiendo con mano fuerte la inmoralidad, que es la primera causa de la relajación de los vínculos sociales, y del aumento de criminalidad que tanto hemos deplorado antes de ahora.

Anúnciase que antes de romperse las hostilidades, el gran ducado de Luxemburgo será ocupado por las tropas francesas, con el consentimiento del mismo gran duque. La noticia há menester confirmación; pero debe tenerse presente que los caminos de hierro que hay en él pertenecen á Francia, por los tratados celebrados con la Compañía del Este.

Es efectivamente cierta la noticia que dan algunos periódicos de que la maestranza del arsenal de la Carraca se ha declarado en huelga. El hecho, sin embargo, carece de gravedad y los trabajos más urgentes continúan en los principales talleres del establecimiento sin interrupción.

El Gobierno, dice un periódico ministerial, espera confiadamente que los operarios de la Carraca volverán á sus trabajos, dando una nueva prueba del respeto que le merecen los acuerdos de las Cortes Constituyentes.

La necesidad de circunscribir los gastos de ese ramo de la marina al crédito legislativo vigente ha hecho indispensable que la autoridad del departamento de Cádiz dispusiera el despido de 10 individuos, y de aquí el que la inmensa mayoría de los operarios, oponiéndose á los mandatos de la ley, se hayan declarado en huelga.

El Gobierno está resuelto á sostener el principio de autoridad, y á no ceder ante injustificadas exigencias.

Todas las tropas acuarteladas en los fuertes y puestos cuarteles de las cercanías de París partieron anoche en doce trenes sucesivos.

Cada tren llevaba por término medio, dos mil hombres. Los cuerpos que se embarcaron son el 18.º de cazadores; el 51, el 62, el 85, el 90 y el 91 regimientos de línea.

En estos momentos nos parece oportuno hacer algunas ligeras observaciones sobre la posición topográfica de la ciudadela de Luxemburgo, que el año último estuvo a punto de ser causa de la guerra entre Francia y Prusia. La ciudadela del Luxemburgo ha sido tomada cuatro veces desde 1440; está construida sobre una roca escarpada, que constituye por sí sola una de las famosas fortificaciones; estas se hallan construidas por el sistema de casamatas superpuestas. La parte de la plaza que confina con Bélgica es llana, y montañosa la respectiva a Francia y Alemania.

La *France* desmiente la noticia que ha circulado de que la embajada de España en París se haría cargo de los intereses de los súbditos prusianos en aquella capital. Probablemente será la legación helvética quien se encargue de seguir a la prusiana durante la guerra.

En muchos círculos políticos de esta capital se ha asegurado ayer de un modo positivo que Rusia tomaría una parte activa en la guerra, apoyando a Prusia con todo su poder.

Esta noticia no ha sido confirmada todavía. De serlo, lo probable sería que Inglaterra y Austria se aliaran con Francia.

Si en efecto, dice *El País*, Rusia toma parte en la guerra a favor de los prusianos, la Europa sabrá, aunque tal vez un poco tarde, para que es príncipe de Moldavia y Valaquia Carlos Hohenzollern Sigmaringen.

Es tan vital el interés que despierta la inauguración del Canal de Cinco Villas de Aragón, son de tal naturaleza las ventajas que ha de reportar a las ricas comarcas que atraviesa, expuestas hoy por la falta de aguas a la pérdida de sus cosechas, que cuanto dijéramos sobre este importante acto sería poco, para excitar a otros pueblos a que sigan la huella que ese genio aragonés, aunque vascongado de nacimiento, D. Antonio Lezarri, emprendió hace veinte años, al pedir la concesión de este Canal, que ha de recorrer 150 kilómetros, y regar, fertilizándolas, 90.000 hectáreas de tierra.

Digno sucesor en Aragón del inmortal Pignatelli, el sabio cuanto modesto catedrático de aquella Universidad, Sr. Lezarri, ha visto coronados sus esfuerzos y vigilias, merced a la eficaz y franca cooperación del activo general Sr. Milans del Bosch, con otros varios señores españoles, así como de la de los extranjeros Sres. Merrens, Max, Mingaud y otros que han prestado su inteligencia y sus capitales.

Dice *El Telégrafo* de Barcelona del 19 de Julio:

Según datos fidedignos, son unos cincuenta los prusianos residentes en esta ciudad que van a salir de un momento a otro para su país a incorporarse al ejército que va a salir a campaña. Se ha pensado por algunos jóvenes en obsequiarles con un banquete antes de la marcha, que por cierto emprenden con gran entusiasmo.

De todos los elementos especiales de destrucción que en Francia se han puesto a disposición de la marina, se habla de uno, curioso en extremo, desconocido, que es la bomba asfixiante.

Este proyectil parece que tiene la ventaja de arrojar, ardiendo, un gas deletéreo que produce inmediatamente la asfixia.

Se han hecho experimentos en Gavre y Lorient con cofres, en cada uno de los cuales se había encerrado un animal.

Cuando después de haber disparado el cañón, se iba a ver el resultado, se encontraba siempre muerto el animal, sin señales aparentes de contusión ninguna.

Los gases desprendidos durante la combustión tienen una influencia tan eficaz y persistente, que era imposible permanecer en ninguno de los cofres de los experimentos más de veinte minutos después de disparado el tiro.

Bastaban muy pocos para sentir el efecto de la asfixia. Y el hecho es tanto más notable, pues por el agujero hecho por el proyectil podía renovarse el aire.

Este proyectil destructor ha sido inventado por un farmacéutico de Lorient.

Dícese que los buques franceses que lo llevan tienen orden de no usarlo sino *in extremis*.

De una interesante correspondencia de Berlín, fecha 15, extractamos las siguientes líneas: «El rey había llegado a las nueve de la noche, recibiendo por más de 100.000 almas una ovación inmensa. Toda la magnífica y célebre avenida de los Tilos, donde está la estatua del gran Federico, hasta el palacio, estaba iluminada y llena de banderas prusianas y alemanas. El rey tuvo que presentarse diferentes veces al pueblo desde los balcones de su palacio.

Los gritos eran: ¡Viva patria la germánica! y a defender la Alemania en el Rhin.

En Rms, al despedirse el rey como en Colonia y Colonia, había habido manifestaciones semejantes. Con el sello que distingue a la raza germánica, los himnos religiosos acompañaron a estas demostraciones patrióticas, y el pueblo entero, con su sombrero quitado, elevaba al cielo su plegaria por el triunfo de la patria germánica.

La cuestión del príncipe Leopoldo había sido poco popular en un principio, sobre todo en la Alemania meridional. Sin embargo, el rey Guillermo, que cree en el gran porvenir de su raza, y que aspira a ser el Carlos V. del protestantismo y de la Alemania del Norte, había indudablemente acogido con placer su designación para el trono de España. Bismark, se nos dice, fué el alma de toda la negociación, pero ninguno de los dos imaginaron que la Francia hiciera de esto un caso de guerra.

Cuando las cosas se complicaron y se vió la actitud contraria de Europa, a pesar del lenguaje altivo de Grammont, se dejó obrar para obtener la renuncia, pero en términos que dejasen a salvo la dignidad y prestigio del Rey y de Bismark. A pesar de esto, algunos príncipes de la familia real, la nobleza y el ejército, empezaron a exaltarse ante el lenguaje de la prensa francesa, y las nuevas exigencias de la Francia.

Se creyó insultado el Rey con las gestiones incesantes de Benedetti, y sabiendo que las Tullerías querían a todo trance la guerra, se publicó como satisfacción al ejército, a la prensa serena primero, y exaltada después, y a la opinión muy herida en su sentimiento nacional, la noticia oficial de que S. M. no había querido volver a recibir al embajador de Napoleón, notificándose así a los Gabinetes confederados de la Alemania, y anunciándose por Bismark a los embajadores de las potencias.

Los Gobiernos de Baviera, Wurtemberg, Baden y Hesse, creyendo llegado el caso federal, cuando el extranjero invade la patria común, habían ofrecido todo su concurso a la Prusia. Lo mismo ha hecho Sajonia y las ciudades anseáticas. Alemania espera tener dentro de ocho días 300.000 hombres en el Rhin, el apoyo moral de Inglaterra, y si Austria se mueve, el material de la Rusia. No quería, sin embargo, hoy la guerra.

Los periódicos franceses recibidos ayer dicen que hay un muy activo cambio de despachos oficiales entre las estaciones telegráficas de París y Viena.

Aunque se guarda la mayor reserva sobre su contenido, la alegría que se nota en el semblante del príncipe de Metternich, el cual goza hoy de más favor que nunca en las Tullerías, revela a los ojos de uno de aquellos periódicos que el Austria se dispone a unir su acción a la de Francia en la guerra con Prusia para vengar la derrota de Sadowa.

Respecto a la actitud de Dinamarca, no hay duda alguna. Un despacho de Copenhague, tan lacónico como espresivo, recibido en París, dice así: «Estamos preparados: nuestros buques, listos.»

Dice un periódico francés:

«Las noticias agrícolas ceden hoy el puesto a las políticas.»

El ministro de la Guerra manda reclamar a los cultivadores los caballos de artillería que tenían en depósito: en el Este se ha hecho ya hace tres ó cuatro días.

Los efectos de esta medida serán muy atenuados por el alto precio de los forrajes, y por la baja que se ha producido, hace cerca de un mes, en los caballos.»

Acerca de los sucesos de Tolón de que hablamos en otro lugar dice lo siguiente nuestro colega *El Imparcial*:

«En Tolón ha habido, como en París y en otras ciudades de Francia, manifestaciones públicas contra Prusia. Grupos del pueblo han recorrido la capital, dando vivas a Napoleón y mueras a Alemania, y para expresar ó acentuar mejor el espíritu público los grupos se dirigieron hacia el consulado alemán, cuyo escudo arrancaron y arrastraron por las calles. Después de cometer estos desmanes, la muchedumbre, casual ó intencionadamente, pasó por delante del consulado español, y allí hubo de repetirse una escena análoga; pues si bien no llegó a arrancar el escudo de armas, ya porque la autoridad intervino, según unos, ya porque entre los mismos alborotadores hubo quien hizo constar que España era una nación amiga, se dieron gritos y se hicieron demostraciones hostiles contra nuestro país, y se intentó arrancar la bandera española.»

El Gobierno de Madrid telegrafió inmediatamente a su embajador en París, y sabemos que la contestación es enteramente satisfactoria en lo que se refiere a la actitud del Gabinete imperial, dispuesto, según asegura el Sr. Olózaga, a hacer respetar nuestro nombre, nuestra dignidad y nuestro pabellón en todos los dominios de Francia. Esta es la verdad del incidente, desagradable por cierto, ocurrido en Tolón, y acerca de su gravedad y de su trascendencia no diremos una sola palabra hoy, primero, porque el asunto se ha encomendado a la sinceridad del Gobierno francés y no debemos suscitar obstáculos a nuestro Ministro de Estado, y después porque no se crea que pretendemos sacar partido de él para deducir

que el vecino imperio, lejos de ser tan amigo de España, como alguien asegura, tiene cierta predisposición a manifestarnos lo contrario.

Dice *El Popular*:

He aquí el discurso pronunciado por el señor Ministro de Fomento, en la inauguración de las obras del Canal de Cinco Villas. No tenemos el gusto de conocer al Sr. Echegaray más que de nombre, así es que nos sorprendió agradablemente la finura, el buen trato y todas las excelentes cualidades que hacen del Sr. Ministro de Fomento una persona dignísima y simpática en sumo grado.

Es tanto más justa y desinteresada esta apreciación nuestra, cuanto que ni frecuentamos los sitios oficiales ni hemos pedido ni pediremos nada al Sr. Ministro de Fomento.

El discurso pronunciado en la inauguración del Canal de Cinco Villas es el siguiente, según las notas de los taquígrafos:

«El señor Ministro de Fomento (Echegaray). Señores: invitado por la Empresa concesionaria del Canal de las Cinco Villas para venir a este solemne acto, yo he aceptado; he aceptado con placer, y he aceptado además cumpliendo una obligación, pues obligación es de los Gobiernos liberales alimentar y dar vida, y solemnizar en cuanto de ellos depende, actos como el presente, que siempre redundan en beneficio del pueblo. (Bien, bien.)

Yo además tenía otro motivo para venir aquí con placer, con entusiasmo; y es que hay en mi sangre algo que es también de vuestra propia sangre: aragoneses, mi padre era aragonés. (Bien, bravo.)

Yo, señores, en esta Empresa veo el símbolo de una gran armonía, de una armonía entre dos grandes elementos, de los que depende en gran manera el progreso humano; la armonía entre el trabajo por una parte, y el capital por otra parte, que todo es trabajo. El trabajo, señores, no es enemigo del capital, porque, ¿sabéis cómo se forma el capital? ¿Sabéis cómo se ha formado esto que parece tan grande, tan soberbio, tan aristocrático; esto que parece tan por encima del infeliz trabajador? Pues por el trabajo se ha formado. Es la historia del trabajo; es el trabajo pasado; es la concentración del trabajo; es el trabajo acumulado. Yo os quiero decir cómo se ha formado este capital que viene a construir este Canal y a dar vida a estos campos.

¿Veis a un hombre que, inclinado sobre la tierra, la labra y va empapándola con las gotas de sudor que de su frente brota, y deposita en ella una parte de su ser? Pues hé ahí el trabajo. Pero ese hombre ahorra al cabo del día ó al cabo de la semana, uno, dos, tres, cuatro reales, esto importa poco, y los lleva luego a casa de un banquero, y los deposita en su poder, y sus hermanos los demás trabajadores hacen lo mismo: pues bien; la acumulación de estos pequeños elementos es la que forma el capital, es la que viene a levantar la industria, a dar más vida, a levantar y a ennoblecer a los demás obreros y a hacerlos que concurran a la gran obra de la civilización humana.

Veo, pues, en este acto, en primer lugar, la armonía del capital y del trabajo; y veo también otra gran armonía, porque una buena parte, una gran parte del capital que aquí viene es extranjero, y los extranjeros, hombres como nosotros, como nosotros generosos, como nosotros amigos de las grandes empresas, y, por fortuna suya, más ricos que nosotros, vienen hoy a realizar una gran empresa y a contribuir al progreso de una hermosa comarca de nuestro nobilísimo y heroico país. (Bien.)

Y además, señores, veo en esta empresa una cosa que debe decirnos con orgullo el representante de un Gobierno liberal. ¿Cómo se gastaban el capital y los tesoros del pueblo en las épocas de los reyes absolutos?

¿Cómo se gastaban los capitales; cómo se gastaba el trabajo; cómo se gastaban la sangre y el sudor del pueblo? ¿En qué se gastaban? En elevar pabellones, monumentos de orgullo que sólo servían para el placer de los reyes por derecho divino; de los antiguos monarcas absolutos. Hoy no; hoy el trabajo se emplea en el pueblo y para el pueblo, para dar fecundidad, para dar agua a vuestros campos, para dar alimento a todas las clases. (Bien, bien; aplausos.)

Esta es la diferencia que hay entre el absolutismo y la libertad: el absolutismo es para un hombre, solo para un hombre, para un Rey; para un Monarca, los palacios, los sitios reales, los placeres, todo: la libertad, por el pueblo y para el pueblo. (Bien, bien.) Pues bien; las Cortes Constituyentes, que han salido de nuestro seno; que son hijas del pueblo; que velan por el pueblo, al pueblo consagran todas sus tareas. Por eso las Cortes Constituyentes hicieron la concesión de esta obra notabilísima, grandemente importante, grandemente benéfica; de esta obra que ha de dar vida a toda esta comarca; y yo, cumpliendo aquella soberana disposición, vengo en nombre del Gobierno de S. A. a inaugurar las obras del Canal de Cinco Villas. Dios quiera, Dios haga que sea germen de prosperidad y de ventura para este heroico y nobilísimo pueblo, al cual yo envío mi fraternal saludo. (Bien, bien; aplausos prolongados.)

La Prusia y sus aliados piensan poner un millón de hombres sobre las armas. A las ametralladoras oponen sus bombas explosibles de nitroglicerina, que cayendo a gran distancia sobre los regimientos enemigos, parece cau-

san gran destrozo. La lucha será una de las más terribles que ha visto la humanidad, y cuando se piensa que dos naciones de 80 millones de almas, las más civilizadas del continente, y 2 millones de soldados van a destrozarse por cuestiones que encubren mal la ambición de dominar la Europa, no puede uno menos de asociarse a los sentimientos expresados en el Parlamento de Inglaterra.

Ayer tarde ha recibido el Gobierno el siguiente despacho telegráfico:

BERLIN 19 (sin hora).—Al Ministro de Estado.—El encargado de negocios francés ha entregado hoy al Sr. Bismarck la declaración de guerra por parte de Francia, fundada sólo en la cuestión de candidato español.

Por fin ha resultado cierta la noticia de que los prusianos invadieron, por un momento, el territorio francés: eran en corto número y permanecieron poco tiempo en el sin tener más que una ligera escaramuza con unos mineros que fueron en su persecución hasta que abandonaron la frontera.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS

BERLIN 19.—En el discurso pronunciado por el rey en la apertura del Reichstag, ha dicho: «Si apelamos a la fuerza para proteger nuestra independencia, no hacemos más que obedecer a la voz del honor y del deber.»

La candidatura, a la que el Gobierno de la Confederación ha querido permanecer extraño, ha dado al Gobierno francés un pretexto para un *casus belli* de una manera desconocida desde largo tiempo en los usos diplomáticos, manteniendo, después de haber desaparecido el pretexto, en caso de guerra, don desprecio del derecho de los pueblos a los beneficios de la paz. Ejemplos análogos tiene la historia de los anteriores Soberanos franceses.

Si otras veces Alemania ha sufrido esto en silencio, es porque en su desunión no conocía su fuerza. Alemania, unida hoy moralmente y legalmente, tiene la voluntad y la fuerza de defenderse contra las nuevas violencias de Francia.

En su discurso, el rey de Prusia acusa al Gobierno francés de haber espiotado en su interés y para la satisfacción de sus pasiones personales, el amor propio legítimo, pero irritable, de pueblo francés.

Sostiene que el Gobierno confederado ha hecho todo cuanto el honor y la dignidad permiten para conservar a la Europa los beneficios de la paz.

El Rey concluye diciendo:

«Combatiremos por la libertad y el derecho contra los conquistadores extranjeros, y en este combate no tenemos otro objeto más que el de asegurar a la Europa una paz duradera. Dios está con nosotros como estuvo con nuestros padres.»

Anoche se recibió en Madrid el siguiente:

PARIS 20 (a las seis de la tarde).—El Ministro de Negocios extranjeros ha leído esta tarde en el Cuerpo legislativo francés la siguiente comunicación:

«Señores: La exposición de motivos que se os presentó en la sesión del 15, ha hecho comprender al Cuerpo legislativo las justas causas de guerra que tenemos contra Prusia. Según costumbre admitida, y por orden del Emperador, ha ordenado al encargado de Negocios de Francia notifique al Gabinete de Berlín nuestra resolución de alcanzar por las armas las garantías que no hemos podido obtener por la discusión.

Este paso ha sido ya dado, y en su consecuencia tengo la honra de anunciar al Cuerpo legislativo que el estado de guerra existe, a partir del día 19 de Julio, entre Francia y Prusia.

Esta declaración se hace extensiva igualmente a los aliados de Prusia que le auxilian, contra nosotros, con la fuerza de las armas.»

MUNICH 18.—La Comisión parlamentaria se ha pronunciado por 6 votos contra 3 a favor de la neutralidad armada.

Es probable que la Cámara adoptará las conclusiones de la Comisión y que será discutida.

LA HAYA 19.—Esta tarde, hacia Scheveningue, se ha oído un ruido de cañonazos en el mar del lado del Nor Oeste.

LISBOA 14.—Confírmase la disolución probable de las Cortes.

No se indica la fecha de las elecciones; cree se que tendrán lugar conforme a la ley.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 cmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 cmos línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Apolinar m. r. s. Liborio ob. y los mrs. de Alcega.—Ayuno.  
Jubileo —está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.

## Sección mercantil.

Precios del día 21.  
Trigo del país. de 9:50 á 12:00 pts. f.  
Id. manchego. de " á " id.  
Id. extranjero. de " á " id.  
Id. andaluz. de " á " id.  
Cebada. de 4:00 á 4:25 id.  
Gaja. de " á " id.

## BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del día 19

FONDOS PUBLICOS.	Ult pre
3 por 100 consolidado..	23.90
Idem pequeños.	24.25
Idem á fin de mes.	23.80
Idem exterior.	28.75
3 por 100 diferido.	00.00
Idem á fin de mes.	00.00
Deuda del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	00.00
Billetes de segunda serie.	95.00
Bonos del Tesoro	61.40

## PUERTO DE CARTAGENA. Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO

de la **Soberanía Nacional.**  
Gran concierto para el domingo 24 del corriente á las 9 de la noche.

Hallándose de paso en esta capital los artistas cantantes señora doña Amalia Pellizzari y D. Antonio del Valls, han dispuesto dar un concierto en el salón de descanso, con arreglo al siguiente PROGRAMA.

- 1.º Sinfonía del *Pardon de Ploermel*, ejecutada al piano por D. Juan Diego Manresa.
  - 2.º Gran duo de baritono y tiple de la ópera *Nabucodonosor*, por la señora doña Amalia Pellizzari y el señor D. Antonio del Valls, con acompañamiento de piano.
  - 3.º Aria de tiple en el primer acto de la ópera *Lucia*, por la señora Pellizzari.
  - 4.º Melodía, para baritono, del maestro Inzenga, por el señor del Valls.
  - Intermedio.—*Segunda parte.*
  - 5.º Overture de *Guillermo Tell*, ejecutada al piano por el señor Manresa.
  - 6.º Duo de baritono y tiple en la ópera *Lucia*, por los señores ya indicados.
  - 7.º Bolero para tiple de la ópera *Vesperas Sicilianas*, cantado por la señora Pellizzari.
  - 8.º *Manuel gliene V. azogue?* habanera bufa por el Sr. Valls.
  - 9.º *Malagueña* en la zarzuela *Nadie se muere hasta que Dios quiere*.
- Entrada y asiento 6 rs.

## ANUNCIOS.

En la calle de Rocamora, núm. 1, se vende un piano de mesa de cinco octavas y media; y seis cuadros en lienzo con las imágenes de seis apóstoles. 10—10

**Nuevo Código penal de España.**  
Aprobado por las Cortes constituyentes. Se han recibido ejemplares en el establecimiento de LA PAZ, seguidos de un apéndice que comprende las leyes de orden público, de casación criminal y su enjuiciamiento, del ejercicio de la gracia de indulto, y de un prontuario para el más fácil estudio y conocimiento de la legislación nueva, por un abogado del colegio de Madrid. Se vende á 8 rs.

## JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y DE HIERRO DE GRIMAULT Y CIA

DE S. A. I. EL PRINCEPE NAPOLEON EN PARIS  
Bajo una forma límpida y agradable, este medicamento reúne la quina, que es el tónico más escelente, y el hierro, uno de los principales elementos de la sangre. Por esto le han adoptado los más distinguidos médicos de París para curar los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes y volver al cuerpo los principios alterados ó perdidos. Hace desaparecer rápidamente los intolerables dolores de estomago que causa la anemia ó la leucorrea á los cuales están frecuentemente sujetas las mujeres; arregla y facilita la menstruación y se ordena con buen éxito á los niños débiles, linfáticos ó escrofulosos. Abre el apetito, ayuda la digestión y conviene á todas las personas cuya sangre se ha empobrecido por enfermedades y convalecencias largas y difíciles. En poco tiempo se experimentan sus buenos resultados.

## JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE

Los principios balsámicos y resinosos del Pino marítimo que crece en las laldas de Burdeos se hallan contenidos en este jarabe, cuya eficacia para las enfermedades de pecho, la tos, el reuma, los catarrros, la bronquitis, el asma, la gripe y la tos ferina es ya popular, no solo en Francia, sino en toda Europa. También se emplea con gran éxito en las enfermedades de las vías urinarias, siendo preferible y muy superior en sus efectos al agua de aiquitran y á la esencia de terebentina que antes recomendaban los médicos.

## ASMA!! OPRESION, RONQUERA, SUFOCACION CURADAS CON LOS CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA DE GRIMAULT Y CIA

Todos los remedios preconizados hasta hoy para combatir el asma no han sido mas que paliativos, mas ó menos calmantes, con base de belladona, de estramonio ó de opio. Recientes experimentos hechos en Alemania y repetidos en Francia y en Inglaterra han probado que el cáñamo indico de Bengala posee notables propiedades para combatir con éxito seguro, no solo esa terrible enfermedad, sino tambien la tos nerviosa, la insomnía, la tisis laríngea, la ronquera, la extincion de voz y las neuralgias faciales. Apoyados en estos experimentos científicos, ofrecemos al público nuestros cigarrillos hechos con el extracto del cáñamo indico que nuestra casa importa directamente de Bombay.

## PASTILLAS Y TOMAS DIGESTIVAS De BURIN DU BUISSON

RECOMENDADOS POR LOS PRIMEROS MEDICOS DE PARIS, CONTRA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO, LAS MALAS DIGESTIONES, LOS ERUTOS, LOS ACIDOS, LAS PITUITAS, LA JAQUECA, LA FALTA DE APETITO, LA HINCHAZON DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS, LA SOMNOLENCIA, LOS BOSTEROS Y LOS VÓMITOS DESPUES DE LAS COMIDAS; DESPIERTAN EL APETITO EN LOS CONVALESCENTES Y REEMPLAZAN CON VENTAJA LAS PASTILLAS QUE TIENEN POR BASE LAS AGUAS MINERALES ALCALINAS.

Deposito en Murcia, D. Lucas Serano.

## FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes. IMPORTANTE.

Tarifa de importación, circular núm. 379, para transportes de cereales, es hoy aplicable á todas las estaciones comprendidas entre Cartagena y Murcia inclusive con destino á la red de la compañía pagando como si las expediciones partiesen de Cartagena al punto de destino.

Los precios de esta tarifa son sumamente económicos: para disfrutarlos es preciso solicitar su aplicación en la nota de expedición. Para más detalles dirigirse á las estaciones, despachos centrales de Murcia y Cartagena, y agencia comercial, Angel, 12, Cartagena.

## DE MADRID A LONDRES. SERVICIO DIRECTO SEMANAL.

Mercancías.—Hay 4 clasificaciones.  
Especial. . . 840 rs. la tonelada.  
1.ª clase. . . 600 id. id.  
2.ª idem. . . 380 id. id.  
3.ª idem. . . 290 id. id.  
Minimum de percepción. 75 id. id.  
La facturación por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.  
Para más detalles dirigirse á la agencia comercial de Cartagena.

## ZORONGO.

Se vende á dos cuartos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## MUCHACHOS.

Para la venta pública de periódicos se necesitan uno ó dos que sean listos y tengan personas que respondan de su conducta.

Publicación económica y de lujo.

## La palabra de Dios.

NOVELA ORIGINAL  
por el *marqués de San Eloy.*  
Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas al precio de un cuartillo de real cada una en toda España.—Se repartirá un cuaderno todas las semanas que contendrá ocho entregas bajo una cubierta de papel de color, impresión esmerada y escelente papel.

Los señores suscritores recibirán gratis en cada cuaderno una preciosa lámina.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

## La Condesa Hortensia por Méry

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

## Lecciones populares de Historia de España.

Narración viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LA CORRESPONDENCIA UNIVERSAL

PERIODICO INDEPENDIENTE.  
Diario de noticias nacionales y extranjeras.

### PROSPECTO.

Este importante diario tiene por principal objeto dar á luz aquellas noticias que interesen á los pueblos, en relación con sus necesidades morales y materiales. Nuestro propósito es manifestar en todo la verdad, sin inclinarnos á ninguna bandera política, sino por el contrario, mantenernos alejados de esas luchas y defender el programa, verdaderamente nacional, de JUSTICIA y ECONOMIA.

Nuestro diario es el más económico de cuantos se publican en España, y es asimismo el único verdaderamente independiente y alejado de las ardientes luchas de la política.

Puede figurar en las manos del propietario y del obrero, del sacerdote y del militar, sin acusar opinión política, siendo á todos provechoso por su variada é instructiva lectura.

No somos enemigos sistemáticos de lo moderno ni de lo antiguo, sino entusiastas de todo lo bueno, de todo lo útil, de todo lo justo, perteneciendo á esta ó la pasada edad, á este ó al otro partido.

Y por último, tanto en noticias extranjeras como nacionales, estamos tan adelantados como en ningún otro periódico, con la circunstancia de que nuestra independencia no nos inclina á ningún partido político, y de que nuestro lema es la VERDAD en todo.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, trimestre, por medio de corresponsales, 24 rs. Números sueltos, dos cuartos.

ANUNCIOS: 100 céntimos por línea.—COMUNICADOS: A precios convencionales.

Suscripción y venta en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO  
DE LA

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el más considerable, á la vez que el más adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

## La Ilustración Española y Americana,

Museo universal,

periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se suscribe, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia único corresponsal de esta publicación.

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

IMP DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.